

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20740 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Concurso Voluntario Abreviado - Sección I Declaración Concurso 0000354/2010, referente al concursado Compañía Mercantil "D.N. Máquina, Sociedad Limitada Unipersonal", con C.I.F. número B-50.600.295 y domiciliada en 50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza), Camino Ralenco, n.º 8, Nave 13, por Auto de fecha 12 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Compañía Mercantil "D.N. Máquina, Sociedad Limitada Unipersonal", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en "BOE", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 2 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110049562-1